



GUBERNATURA

Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Estimado(a) Usuario:

La Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental, con domicilio en la Calle Independencia No. 2, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco; es responsable del tratamiento de los datos personales identificables e informáticos que se obtienen al elaborar el directorio de servidores públicos, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el nueve de septiembre de dos mil diecisiete, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales identificables e informáticos, consistentes en: nombre, domicilio, fecha de cumpleaños, números telefónicos particulares (móvil y fijo), y correo electrónico particular, obtenidos al elaborar el directorio telefónico de servidores públicos, serán utilizados exclusivamente para establecer comunicación con sus titulares y para el uso y práctica de relaciones públicas entre servidores públicos derivado de las atribuciones de esta unidad administrativa, por lo cual, al entregar sus datos personales, se otorga autorización para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.

Para efectos de actualización del directorio, los datos personales se podrán obtener de forma indirecta a través de las redes sociales, siendo una fuente de acceso público, por lo que la información ahí publicada se presume es difundida por su titular.

De la misma manera se informa que no se recaba información personal sensible.

La información recabada se ubicará en los archivos electrónicos de la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental, utilizando mecanismos de seguridad consistentes en equipos de cómputo, por lo cual, solo los encargados accederán mediante el uso de usuarios y contraseñas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales



GUBERNATURA

Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis de la Constitución Política Local, y 4, 6, 17, 18, y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y los Lineamientos de la Ley en la materia, 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 22 del Reglamento Interior de la Gubernatura.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

En materia de protección de datos personales, el Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) y portabilidad de los datos, de acuerdo al siguiente mecanismo. Los Derechos ARCO se ejercerán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, ubicada en el Palacio de Gobierno, planta baja, con domicilio en la Calle Independencia No. 2, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco; con un horario de 08:00 a 16:00 horas, en días hábiles, ante la Licenciada Ana Graciela Padrón Pérez, o a través del sistema Infomex Tabasco <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/> o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.



GUBERNATURA

Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cambios al aviso de privacidad

Se hace de su conocimiento que los cambios al presente Aviso de Privacidad, serán comunicados a los Titulares a través de la siguiente dirección electrónica: <https://tabasco.gob.mx/avisos-de-privacidad-cgeg>

Además, para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 358-04-00 extensión 10151, así como enviar un correo electrónico a la dirección transparencia.cgeg@tabasco.gob.mx.